



POLITICA PET FRIENDLY PARA MASCOTAS ALOJADAS EN CABAÑAS KAKANCHIK SpA.

POLITICA GENERAL

Complejo Turístico Kakanchik SpA. es un establecimiento amigable con las mascotas. Por ello es indispensable que nuestros clientes conozcan el reglamento para perros y gatos (no se permiten otras mascotas) que ingresan a nuestras instalaciones.

Se debe indicar al momento de la reserva el deseo de ingreso con su mascota. Las mascotas deben cumplir con la normativa vigente y contar con las vacunas (se exigirá Certificado), collar y correa. Además se admite solo una mascota por cabaña, de talla pequeña, peso máximo 15 kg o altura al cuello de 40 cm. Se excluyen de esta indicación de talla y peso los perros lazarillos y de compañía por prescripción médica, a los cuales se les exigirá su credencial.

El huésped que desea que su mascota aloje en nuestras instalaciones, debe estar de acuerdo con las Políticas y Reglamento, siendo total responsable de cualquier daño o suciedad a los bienes, ropa de cama o cualquier perjuicio causado o imputable a ella; de su conducta traviesa o descuidada y absolverá a Complejo Turístico Kakanchik SpA y a los empleados del establecimiento de cualquier responsabilidad si la mascota se pierde, se lesiona o lesiona a algún huésped y deberá cubrir la totalidad de los gastos médicos que causaren y los gastos de limpieza o reposición de los elementos dañados. Para caucionar el efectivo cumplimiento de esta política, el huésped deberá dejar una garantía, consistente en dinero en efectivo o tarjeta de crédito, por un monto de \$ 50.000. Esta garantía será devuelta al huésped 24 horas después de su check out.

Nos reservamos el derecho de ingreso de las mascotas que incumplan las políticas establecidas o en caso de considerarlo conveniente para la seguridad de los demás huéspedes y personal del Complejo.

La prioridad de atención en nuestro Complejo son los huéspedes, por lo tanto la queja de algún pasajero será atendida con la máxima seriedad y será decisión de la Administración el dar por terminado el arriendo de la cabaña, aplicando un criterio imparcial, sin reembolso del pago realizado.

REGLAMENTO y PROHIBICIONES

1. Las mascotas deben ser controladas en todo momento por el huésped o un adulto responsable. Para ello deben mantenerlo y pasearlo siempre con la correa puesta.
2. Los huéspedes son responsables y se obliga a limpiar tras sus mascotas los desechos sólidos y líquidos. Para ello deben portar siempre consigo una bolsa plástica y toalla de papel.
3. El huésped debe asegurarse, en todo momento, que su mascota no afecte o incomode la estancia de otros huéspedes o mascotas.
4. Las mascotas no deben permanecer solas en el interior de la cabaña.
5. Se prohíbe utilizar la loza y cristalería destinada a los huéspedes, para alimentar a su mascota. El propietario debe portar los comederos y bebederos necesarios.
6. Se prohíbe bañar a las mascotas en las duchas, lavamanos, lavaplatos de la cabaña, así como también ingresar con ellas a las piscinas frías o tinas calientes. Tampoco se deben utilizar las toallas proporcionadas por el Complejo para secar a las mascotas.
7. Se prohíbe que las mascotas duerman sobre las camas o mobiliario de la cabaña. El propietario debe traer la cama y manta de su mascota.

Fecha:.....

 Nombre y Firma Huésped Propietario Mascota
 ACEPTO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE REGLAMENTO